

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso para edificar

11 de Julio de 1950.

Ven 11 de Diciembre de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 7162-J-151.

E-851

30-04

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don. **Herminio Sanchez Valenzuela** para construir un edificio nuevo destinado a de 4,70 mts. de altura, de Clase Mixta de edificación, en la calle Victoria N.o 1332.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. **Herminio Sanchez** domicilio Victoria N.o 232
" Arquitecto **B. Bañados H.** domicilio Sn. Martin N.o 546
" matric. N.o 344. Cde Patente N.o
" Constructor **P. Gonzalez A.** domicilio Sn. Martin N.o 544
" matric. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad. **7162 y 7163** 1º piso 76,50 mts.

Dimensiones del terreno 800,00 mts.² superficie edificada 2º 34,50 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación. **dos copias**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o " de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**
- 6.o " de fachadas. **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles. **dos copias**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas. **Presupuestos** .- **dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **XXXXX PRESUPUESTO. Trescientos dos mil cuatrocientos pesos. - \$ 302.400,00**

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, Libreta de Control.
según Boleta N.o 8070 de 11 de VII/50. - Total. - \$ 1825,00.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420.-425.

Ramón del Castillo Auza.
Disección de Obras Municipales

Certificado N° 2811-R 83

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que
anuncia certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el
Artículo N° 20 de la Ordenanzas General de Construcciones
y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección
a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación
de la propiedad del señor Herminio Sanchez Valenzuela, ubi-
cada en la calle Victoria N° 1332 de esta ciudad, no enco-
trándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al
Arquitecto señor Enrique Bañados ni al constructor señor
Pedro Gonzalez A. de las responsabilidad que les pueda
afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25,
26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización.-

Se expide el presente certificado a
petición del interesado y para los fines que estime conve-
niente.-

CONCEPCION, 10 de Octubre de 1950


RAMON DEL CASTILLO AUZA
Director de Obras Municipales

J.-